

14983

14980



-1-

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España.

a favor de

Doña ANTONIA GRACIA LONGAS, residente en JACA, Paseo de
la Cantera.

por

"UNA BALDOSA ESPECIALMENTE CONCEBIDA PARA EVITAR RES-
BALAMIENTOS".

Inventor: Dona Antonia Gracia Longa, de nacionalidad es-
pañola.



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

10

La baldosa a que nos referimos se representa en el dibujo que se acompaña, por el que se vé que está constituida por un cuadro dividido en cuatro partes iguales por medio de anchos surcos que se cruzan perpendicularmente en el centro de la baldosa. Cada una de estas cuatro partes está provista de ranuras transversales y paralelas, cuyo número puede variar, de tal modo que estas ranuras forman ángulos rectos entre sí las de cada dos cuadros contiguos. En conjunto estas ranuras o estrechos surcos, forman una cruz inclinada, que tiene cada uno de sus extremos en cada uno de los cuatro ángulos de la baldosa. Todo ello lo representa claramente el dibujo a que nos referimos.

15

20

Por virtud de esta disposición de las ranuras o surcos, se evita el deslizamiento de los pies cuando el piso está mojado o helado. Conseguir esta finalidad tenía mucha importancia en algunos casos como, por ejemplo, el de la plaza del pueblo de Jaca, donde se han utilizado diferentes sistemas de pavimento y ninguno ha dado resultado, porque por ser largo el invierno y frecuentes las lluvias y baja temperatura, el suelo se hiela y se hace muy difícil evitar los resbalamientos que tantas desgracias ocasionan. En cambio el modelo de baldosa a que nos referimos ha conseguido vencer de un modo eficaz la dificultad, ya que las ranuras diagonales encontradas practicadas en la baldosa, impiden el resbalamiento, cosa que ha sido perfectamente probada y que constituye, por consiguiente, una innovación sumamente beneficiosa para todos los lugares en que sea oportuno aplicarla.

25

30

35

Interesa hacer constar que la baldosa referida no



40

45

50

55

60

65

70

constituye un simple cuadro de forma caprichosa, en cuyo caso correspondería solicitar su protección en forma de Modelo Industrial, a base de la definición del artículo 162 de la Ley vigente, sino que modifica de modo esencial el sistema de pavimentación de las calles y plazas públicas, siendo indiferente el hecho de que sus ranuras sean cinco o más, porque lo que verdaderamente importa es la disposición en que se encuentran, ya que de ella depende el que pueda evitarse el deslizamiento. En virtud de esta ventaja, se solicita la protección en forma de Modelo de Utilidad, a base de lo que preceptua el artículo 171 de la Ley, según el cual procede la concesión del referido privilegio a favor de los objetos "que aporten a la función a que son destinados un beneficio o efectuen labor o una economía de tiempo, energía y mano de obra o un mejoramiento en las condiciones higiénicas o psicofisiológicas del trabajo".

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

NOTA

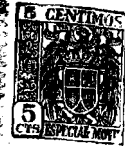
En resumen: El Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1.- UNA BALDOSA ESPECIALMENTE CONCEBIDA PARA EVITAR RESBALAMIENTOS", caracterizada porque está dividida en cuatro partes iguales y cada una de ellas está provista de ranuras transversales y paralelas, de tal modo que forman ángulo recto las de cada dos cuadros contiguos, estando divididas las cuatro partes de la baldosa por surcos mas hondos, formando cruz.

2.- UNA BALDOSA ESPECIALMENTE CONCEBIDA PARA EVITAR RESBALAMIENTOS, según la reivindicación anterior, caracterizada porque por virtud de la disposición mencionada evita los resbalamientos que se producen cuando se pisa sobre el suelo cubierto de hielo o escarcha.

3.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el

14980



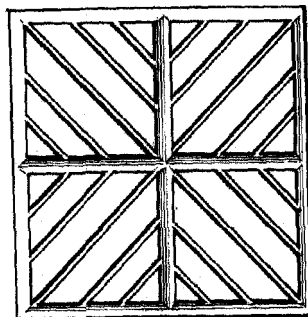
75 que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita, "Una BALDOSA ESPECIALMENTE CONCEBIDA PARA EVITAR RESBALAMIENTOS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de Mayo de 1947.

ALFONSO UNGRIA

14980



ESCALA VARIABLE

MADRID, 1 DE mayo DE 1847

ALFONSO UNGRIS

[Handwritten signature]